



**Mayo 27, 2020**

**076-2020**

## **EL FONDO DE COMPENSACIÓN NO ES DINERO EXTRA ES UNA OBLIGACIÓN SUBRAYA LA GOAN**

- Los gobernadores de Acción Nacional destacan que no es ninguna concesión, sino una obligación

La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) afirmó que el Fondo de Compensación Presupuestal para entidades federativas ya se encuentra regulado por la ley.

“No es ninguna concesión, sino una obligación”, señaló en su cuenta de Twitter.

“Garantiza participaciones estatales cuando cae la recaudación nacional”, agregó en su red social.

La recaudación no sólo es petróleo, es recaudación que cada estado le manda a la Federación y ellos se quedan el 80 por ciento y las entidades el 20, explicó.

La GOAN resaltó que “el fondo se integra con aportaciones de los estados y no es un recurso extra de la federación. Es obligación su uso cuando hay caída de las participaciones estatales”.

“Garantiza recursos a los que tenemos derecho”, enfatizó.

**Twitter: @GOAN\_MX**